

Diagnóstico Ampliado



**Programa integral para inhibir las conductas
delictivas a través de la intervención y prevención
del delito.**

ÍNDICE

Introducción.	3
Marco Normativo.	4
Descripción del Problema	9
Antecedentes	6
Definición del Problema	7
Estado Actual del Problema	7
Evolución del Problema	8
Población o Área De Enfoque Potencial Y Objetivo	9
Propuesta De Intervención	10

Introducción

La seguridad pública constituye una de las principales preocupaciones de los ciudadanos y un pilar fundamental para el desarrollo de una comunidad. No obstante, el desafío de la baja gobernabilidad en esta materia ha dificultado la implementación efectiva de políticas y acciones destinadas a garantizar el bienestar y la tranquilidad de la población. En este contexto, la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio de Pachuca se ha comprometido a liderar un proyecto con el propósito de fortalecer la confianza de los ciudadanos, mejorar su percepción de seguridad y abordar las limitaciones derivadas de esta baja gobernabilidad.

Al implementar estas acciones de manera coordinada y evaluar constantemente los resultados, se espera generar un impacto positivo y duradero en la seguridad y el bienestar de la comunidad. Para enfrentar esta problemática, se propone la implementación de acciones enfocadas en mejorar la percepción de seguridad pública. Este proyecto representa un compromiso firme con la mejora continua y la búsqueda de soluciones efectivas que respondan a las necesidades y preocupaciones de los habitantes de Pachuca, contribuyendo así a la construcción de una sociedad más segura, confiable y con gobernabilidad fortalecida.

Marco Normativo

El programa se basará en las siguientes leyes y regulaciones:

- 1. Artículo 21. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).** Este artículo establece que la seguridad pública es una función a cargo de la federación, los estados, y los municipios, y que sus acciones estarán regidas por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, y respeto a los derechos humanos.
- 2. Artículo 2. de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, (LGSNSP)**– La presente Ley es reglamentaria del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Seguridad Pública y tiene por objeto regular la integración, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como establecer la distribución de competencias y las bases de coordinación entre la Federación, las entidades federativas y los Municipios, en esta materia.
- 3. Alineado a la Política y Gobierno del Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024,** donde indica que con la convicción de que la violencia engendra más violencia, y tomando en cuenta el justificado reclamo ciudadano por la inseguridad, el actual gobierno decidió cambiar las medidas de guerra por una política de paz y seguridad integral que ataque las raíces mismas del descontrol delictivo y de la pérdida de seguridad y que tenga como objetivo inmediato la reducción de los índices delictivos. Alineados a estas Estrategias Nacionales de Seguridad Pública: Nuevo Modelo Policial, Prevención del Delito, Desarrollo Alternativo y Prevención Especial de la Violencia y el Delito.

4. Artículo 92 BIS. de la Constitución Política del Estado de Hidalgo (CPEH)-

Publicada en el Periódico Oficial, el 1 de octubre de 1920. Última Reforma el 07-09-2021, La Seguridad Pública en la Entidad, será una función a cargo del Estado y de los municipios, en sus respectivos ámbitos de competencia para la prevención e investigación de los delitos, así como para determinar las sanciones a infracciones de carácter administrativo, en términos de la ley.

La Seguridad Pública deberá regirse por los principios de eficiencia, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos, los Tratados Internacionales en materia de derechos humanos que hayan sido ratificados por el Estado Mexicano y por esta Constitución. Las instituciones encargadas de la Seguridad Pública en el Estado, serán de carácter civil, disciplinado y profesional. Deberán coordinarse con el Ministerio Público a fin de cumplir con los objetivos establecidos en el Sistema Nacional de Seguridad Pública, lo anterior en términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Hidalgo.

5. Artículo 1 y 2 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Hidalgo, (LSPEH)-

Ley publicada en el Alcance del Periódico Oficial el 10 de noviembre de 2014. Última reforma 29-03-2023. La presente Ley es de orden público, interés social, observancia general y tiene por objeto: I. Regular la coordinación entre el Estado y los Municipios y de ambos con la Federación, mediante la integración, la organización y el funcionamiento del Sistema Estatal de Seguridad Pública; Artículo 2; La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Estado y los Municipios, en su respectivo ámbito de competencia, que tiene como fines: I. Salvaguardar desde la perspectiva de género e interculturalidad, la integridad, derechos y bienes de las personas.

6. Acuerdo 1 Gobierno Cercano, Justo y Honesto del Plan Estatal de Desarrollo Hidalgo (PED) 2022-2028.

- *1.8. Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana.*
- *1.8.1. Implementar programas y proyectos enfocados a la prevención social de la violencia y la delincuencia, con participación ciudadana.*
- *1.8.1.1. Diseñar, promover y realizar acciones de prevención del delito, a fin de contrarrestar los factores criminológicos y disminuir la comisión de delitos en los distintos grupos poblacionales.*
- *1.8.2. Impulsar la cultura de la denuncia.*
- *1.8.2.1. Diseñar, crear e impulsar acciones para fortalecer la confianza en las instituciones y promover la cultura de la denuncia.*
- *1.8.3. Articular esfuerzos interinstitucionales para procurar la paz social mediante entornos seguros y sanos.*
- *1.8.3.1. Colaborar en la recuperación de los espacios públicos a través de acciones encaminadas a la Prevención Social, atendiendo los espacios urbanos y rurales con el fin de contar con mejores ciudades y comunidades, donde el pueblo pueda habitar de forma segura y sana, enfatizando en las zonas de mayor incidencia delictiva.*
- *1.8.4. Contar con una policía profesional y dignificada que permita mejorar su labor.*
- *1.8.4.1. Mejorar los procesos de reclutamiento, fortaleciendo la capacitación inicial y continua, evaluando las capacidades de los cuerpos de Seguridad Pública bajo un esquema de pertenencia y vocación de servicio.*
- *1.8.4.2. Mejorar de forma integral la calidad de vida de las y los elementos de seguridad, mediante procesos debidamente estructurados que generen la dignificación de su labor, garantizando el desarrollo institucional y la igualdad de oportunidades.*
- *1.8.5. Contar con una policía confiable y cercana al pueblo.*

- 1.8.5.1. Cumplir con las obligaciones de evaluación y control de confianza iniciales y de permanencia mediante órganos certificados en corresponsabilidad y transparencia, así como el empleo de nuevas tecnologías que transparenten su labor.
- 7. Alineado al Acuerdo 1 Pachuca con Instituciones Sólidas, Transparentes y Eficientes del Plan Municipal de Desarrollo, (PMD) ejercicio 2024-2027. Objetivo 1.10.** Fortalecer la seguridad pública en el municipio de Pachuca de Soto mediante la implementación de un sistema integral de prevención del delito, vigilancia y participación ciudadana para la reducción del 15% en los índices de delincuencia y, consecuentemente, un aumento en la percepción de seguridad para el año 2027.
- 8. Artículo 75 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto- Última Reforma el 08/12/2008.** La Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad es la dependencia Municipal encargada de salvaguardar la integridad física de las personas, preservando su patrimonio, ante situaciones que impliquen violencia o riesgo inminente de peligro, amenaza o disturbio previendo lo necesario para garantizar, mantener y restablecer la paz y el orden público dentro del territorio del municipio, garantizando la aplicación del bando de policía y gobierno, y del reglamento de tránsito y vialidad, promoviendo la participación ciudadana, y se regirá bajo los principios de transparencia, legalidad, objetividad, eficiencia, honradez, y respeto a los derechos humanos reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado de Hidalgo.
- 9. Artículo 1 del Nuevo Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Pachuca- Publicado en el periódico oficial del Estado de Hidalgo el 07 de diciembre del 2009.** El presente Reglamento es de orden público

e interés social y tiene por objeto establecer las normas relativas al tránsito vehicular y peatonal, así como la seguridad vial en el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. Las disposiciones de este Reglamento son aplicables a peatones, conductores y propietarios de vehículos matriculados en el país o el extranjero. Establece las normas respecto a sus movimientos y estacionamiento, maniobras de ascenso y descenso de pasajeros o de carga y descarga. Así mismo, determina las condiciones legales y de seguridad con las que deben contar los vehículos para su circulación.

Antecedentes

En Hidalgo se caracterizan tres principales problemas: inseguridad (52%), desempleo (47.1%) y salud (43.1%), (PED,2023). De acuerdo a la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) del INEGI, la percepción de seguridad en Pachuca ha mostrado ciertos cambios a lo largo del tiempo. Aquí algunos antecedentes relevantes:

1. **Percepción de Inseguridad:** En 2020 el 52.8 por ciento de los habitantes mayores de 18 años se sentían inseguros en su entorno, a 2024 representó el 47.5 por ciento de los habitantes mayores de 18 años en Pachuca se sentían inseguros en su entorno. Sin embargo, al comparar con años anteriores, se observa un aumento en la percepción de inseguridad, especialmente en delitos específicos como asaltos o robos.

En diciembre de 2024, el 47.5% de los habitantes de Pachuca reportaron sentirse inseguros en la ciudad, lo que representa una ligera disminución respecto al 49.8% registrado en septiembre del mismo año. Sin embargo, comparado con 2023, hubo un aumento en la percepción de inseguridad, pasando del 38.7% al 47.5%.

2. **Temor al Delito:** La ENSU también mide el temor al delito y cómo este afecta los hábitos diarios de los ciudadanos. En Pachuca, se ha observado que el temor a asaltos y robos ha aumentado significativamente.
3. **Conductas Delictivas:** Un alto porcentaje de los encuestados en Pachuca han sido testigos de conductas delictivas o antisociales en su comunidad, lo que contribuye a la percepción general de inseguridad.
4. **Desempeño de las Fuerzas de Seguridad:** La percepción sobre el desempeño de las policías preventivas municipales, estatales, Guardia Nacional, Ejército, Fuerza Aérea Mexicana y Marina en la prevención y combate de la delincuencia también es un factor importante. En Pachuca, hay una expectativa de mejoras en este aspecto.
5. **Experiencias de Victimización:** La ENSU recopila datos sobre la victimización de los hogares por robos, extorsiones y fraudes. En Pachuca, estas experiencias han influido en la percepción de seguridad de los ciudadanos.

En 2024, 43.5% de los hombres mayores de 18 años de Hidalgo percibieron seguridad en su entidad federativa, mientras que 30.5% de mujeres mayores de 18 años compartieron dicha percepción. A nivel sociodemográfico, tanto hombres como mujeres pertenecientes al nivel sociodemográfico alto percibieron mayor seguridad, 59.1% en el caso de hombres y 41.3% en el caso de mujeres.

En 2024, 9.13% de la población de Hidalgo aseguró tener mucha confianza en la policía estatal, mientras que un 14.4% indicó tener mucha desconfianza.

Del mismo modo, un 10% de la población aseguró tener mucha confianza en el Ministerio Público y Procuradurías, un 12.1% en los Jueces y un 28.6% en la Policía Federal, mientras que un 13.7%, un 14.4% y un 5.26% aseguró tener mucha desconfianza en ellos, respectivamente.

Las denuncias con mayor ocurrencia durante Noviembre 2024 fueron: Otros Delitos del Fuero Común (540), Robo (223) y Violencia Familiar (108), las cuales abarcan un 69.4% del total de denuncias del mes.

Al comparar el número de denuncias en Noviembre 2023 y Noviembre 2024, aquellas con mayor crecimiento fueron Violación Equiparada (300%), Homicidio (200%) y Narcomenudeo (113%).

Estos antecedentes proporcionan una visión clara de los desafíos que enfrenta Pachuca en términos de seguridad pública y la percepción de los ciudadanos sobre este tema.

Definición del Problema

Una percepción negativa de la seguridad puede dificultar la cooperación ciudadana en los esfuerzos de prevención y control del delito. Además, las personas que se sienten inseguras tienden a limitar su movilidad y su participación en actividades comunitarias, lo que impacta negativamente su bienestar y calidad de vida. Esta percepción negativa se ve agravada por la baja gobernabilidad en materia de seguridad pública, que limita la capacidad de las instituciones para implementar políticas efectivas y responder adecuadamente a las necesidades de la ciudadanía.

A continuación, se presentan algunas causas que generan esta percepción negativa:

1. **Atención ciudadana ineficaz:** La atención ineficaz a las solicitudes que se canalizan a través del Despacho de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad puede resultar en tiempos de espera prolongados, lo que genera frustración entre los ciudadanos. Asimismo, la falta de información clara y accesible puede provocar

malentendidos y confusión, agravando la insatisfacción de la población.

2. **Escasa presencia policial:** La escasa presencia de la policía preventiva es una causa fundamental para que la ciudadanía perciba inseguridad. Esta falta de vigilancia puede provocar una sensación de vulnerabilidad y temor por la seguridad.
3. **Ausencia de agentes de tránsito:** De manera similar, la ausencia de agentes de tránsito en las vialidades incrementa la probabilidad de que los conductores incumplan las normas del reglamento de tránsito. Esto pone en riesgo la seguridad de todos los usuarios de la vía pública.
4. **Falta de equipamiento y capacitación:** La falta de equipamiento y capacitación adecuada para los elementos policiales reduce su capacidad para reaccionar de manera oportuna y eficiente.
5. **Participación ciudadana insuficiente:** La falta de proximidad social entre la policía y los ciudadanos puede resultar en una mayor desconfianza, una sensación de vulnerabilidad y una menor eficacia en la implementación de acciones de prevención del delito.
6. **Tiempos de respuesta prolongados:** Si el Centro de Comando y Comunicaciones no maneja adecuadamente la información para coordinar y despachar los recursos de manera eficiente y rápida, la respuesta a emergencias puede ser prolongada.

Estos factores, en combinación con la baja gobernabilidad en materia de seguridad pública, generan una percepción negativa de la policía y afectan su capacidad para garantizar la seguridad y el bienestar de la comunidad.

Descripción del problema o justificación del PP

La implementación de este Programa Presupuestario es esencial, pertinente y relevante, ya que aborda un problema público persistente: la percepción de inseguridad. Aunque no está diseñado para erradicar por completo esta

problemática, el programa tiene como objetivo mejorar dicha percepción. Este fenómeno refleja no solo los efectos de los actos delictivos que impactan directamente la vida cotidiana de las personas y generan un temor constante en la comunidad, sino también las limitaciones derivadas de la baja gobernabilidad en materia de seguridad pública.

La percepción de inseguridad puede definirse como "la perturbación angustiosa del ánimo que se deriva de la diferencia entre el riesgo percibido de ser víctima de un crimen y la victimización de un hecho" (Jasso López, Carmina, 2013). Es decir, es la percepción de una persona sobre ser víctima de un delito, independientemente de la probabilidad real. Por esta razón, la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, a través de este programa, busca implementar acciones de proximidad social que promuevan un modelo de una policía cercana y confiable. Este enfoque tiene como objetivo establecer una relación más estrecha entre los oficiales de policía y la comunidad, fomentando la confianza y el respeto mutuo, y contrarrestando los efectos negativos de la gobernabilidad limitada.

Sin embargo, varios factores externos pueden influir en los resultados, como las conductas antisociales y la comisión de delitos, que son difíciles de controlar. A pesar de estos desafíos, una presencia policial constante y la implementación de medidas preventivas pueden contribuir significativamente a la reducción de la delincuencia y a la mejora de la percepción de seguridad. Además, al abordar los retos asociados a la baja gobernabilidad, el programa busca fortalecer la capacidad institucional y promover un entorno más organizado y eficaz.

Cabe mencionar que las acciones implementadas por esta Secretaría son meramente enunciativas y no limitativas. En caso de presentarse algún hecho que pudiera constituir un delito, se procederá conforme a la normativa vigente del sistema penal. De esta manera, se asegura que las medidas

adoptadas no sólo buscan mejorar la percepción de seguridad, sino también promover la justicia, el bienestar de la comunidad y fortalecer la gobernabilidad en el ámbito de la seguridad pública.

Estado Actual del Problema

El estado actual de la percepción de Seguridad Pública en Pachuca. Según la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) del INEGI, en diciembre de 2024, el 47.5% de los habitantes de Pachuca mayores de 18 años se sentían inseguros en su entorno. Esta cifra representa una ligera disminución respecto a septiembre de 2024, cuando el porcentaje de percepción de inseguridad fue del 49.8%. Sin embargo, al comparar con años anteriores, se observa un aumento en la percepción de inseguridad, especialmente en delitos específicos como asaltos o robos.

Las actividades que más temor genera entre los habitantes de Pachuca incluyen viajar en transporte público y retirar dinero de cajeros automáticos. El 58.6% de los encuestados consideraron peligroso viajar en transporte público, mientras que el 54.7% expresó inseguridad al retirar dinero de los cajeros automáticos.

Tabla 1. Porcentaje de Percepción de Seguridad Pública en Pachuca, ENSU-INEGI, 2025.

Concepto	Seguro	Inseguro	No aplica	No sabe/ No responde	Total
Percepción de seguridad en la ciudad	47.71	51.72		0.57	100
Percepción de seguridad en su casa	79.89	20.11			100

Percepción de seguridad en su trabajo	52.3	19.54	28.16		100
Percepción de seguridad en la calle que usa habitualmente.	53.45	44.83	1.15	0.57	100
Percepción de seguridad en la escuela	4.02		93.68	2.3	100
Percepción de seguridad en el mercado	50	31.03	18.97		100
Percepción de seguridad en el centro comercial	71.26	21.85	6.32	0.57	100
Percepción de seguridad en el banco	42.53	43.1	14.37		100
Percepción de seguridad en el cajero automático en la vía pública	32.76	49.43	17.24	0.57	100
Percepción de seguridad en el transporte público	36.21	38.51	24.13	1.15	100
Percepción de seguridad en el automóvil	77.01	20.69	2.3		100
Percepción de seguridad en carretera	42.53	52.3	5.17		100
Percepción de seguridad en el parque o centro recreativo	47.13	23.56	29.31		100

Fuente: Obtenido de Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) del INEGI, enero-marzo 2025.

Los datos de la ENSU muestran que en Pachuca de Soto, prevalece una percepción ligeramente negativa de la seguridad en términos generales, ya que más de la mitad de la población (51.72%) se siente insegura. Sin embargo, esta percepción varía de manera importante según el espacio en el que se encuentren las personas.

En el caso de seguridad en su casa, el 79.89% se siente seguro y el 20.11%, en el trabajo el 52.3% se siente seguro y el 19.54% se siente inseguro, en la en la calle que usa habitualmente el 53.45% se siente seguro y el 44.83% se siente inseguro, en el centro comercial el 71.26% se siente seguro, el 21.85% se siente inseguro, en el transporte público el 36.21% se saine seguro, el 38.51% se siente inseguro, en el caso en el automóvil el 77.01% se siente seguro y el 20.69% se siente inseguro, y en el parque o centro recreativo el 47.13% se siente seguro y el 23.56% se siente inseguro.

Los espacios considerados más seguros por la población son el hogar (79.89%), los centros comerciales (71.26%) y el automóvil (77.01%). Estos resultados sugieren que la ciudadanía reconoce un mayor control o protección en espacios privados o semicerrados. Por otro lado, los lugares donde la percepción de inseguridad es más elevada son el transporte público, donde solo el 36.21% se siente seguro y el 38.51% inseguro, y la vía pública, ya que en la calle que utilizan habitualmente el 44.83% de las personas manifiestan sentirse inseguras. Estos datos reflejan que los espacios abiertos y de uso cotidiano representan los mayores retos en materia de seguridad urbana.

Tabla 2. Percepción de tendencia de seguridad pública, Pachuca, enero-marzo 2025.

Concepto	Mejorará	Seguirá igual de bien	Seguirá igual de mal	Empeorará	No sabe/ No	Total
----------	----------	-----------------------	----------------------	-----------	-------------	-------

					respon de	
Percepción de la tendencia de seguridad pública en su ciudad.	24.14	19.54	30.46	24.71	1.15	100

Fuente: Obtenido de Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) del INEGI, enero-marzo 2025.

Además, la percepción de inseguridad también afecta la confianza en las instituciones de seguridad pública. En 2024, sólo el 7.3% de la población de Hidalgo aseguró tener mucha confianza en la policía preventiva municipal y el 5.19% en la policía de tránsito. Estos factores contribuyen a una percepción negativa de la seguridad en la ciudad y afectan la calidad de vida de sus habitantes.

Una percepción negativa de la seguridad puede dificultar la cooperación ciudadana en los esfuerzos de prevención y control del delito. Además, las personas que se sienten inseguras tienden a limitar su movilidad y su participación en actividades comunitarias, lo que impacta negativamente su bienestar y calidad de vida. estas son algunas causas que generan una mala percepción:

Atención ciudadana ineficaz: La atención ineficaz a las solicitudes que se canalizan a través del Despacho de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad puede resultar en tiempos de espera prolongados, lo que genera frustración entre los ciudadanos. Asimismo, la falta de información clara y accesible puede provocar malentendidos y confusión, agravando la insatisfacción de la población.

Escasa presencia policial: La escasa presencia de la policía preventiva es una causa fundamental para que la ciudadanía perciba inseguridad. Esta falta de vigilancia puede provocar una sensación de vulnerabilidad y temor por la seguridad.

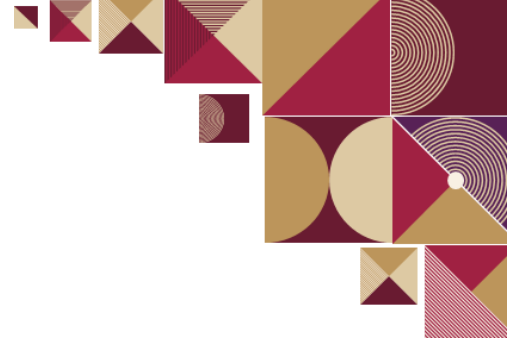
Ausencia de agentes de tránsito: De manera similar, la ausencia de agentes de tránsito en las vialidades incrementa la probabilidad de que los conductores incumplan las normas del reglamento de tránsito. Esto pone en riesgo la seguridad de todos los usuarios de la vía pública.

Falta de equipamiento y capacitación: La falta de equipamiento y capacitación adecuada para los elementos policiales reduce su capacidad para reaccionar de manera oportuna y eficiente.

Participación ciudadana insuficiente: la falta de proximidad social entre la policía y los ciudadanos puede resultar en una mayor desconfianza, una sensación de vulnerabilidad y una menor eficacia en la implementación de acciones de prevención del delito.

Tiempos de respuesta prolongados: Si el Centro de Comando y Comunicaciones no maneja adecuadamente la información para coordinar y despachar los recursos de manera eficiente y rápida, la respuesta a emergencias puede ser prolongada.

Estos factores generan una percepción negativa de la policía y afectan su capacidad para garantizar la seguridad y el bienestar de la comunidad.



Evolución del problema

La evolución del problema de la percepción de seguridad en Pachuca ha mostrado fluctuaciones en los últimos años. Según la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) del INEGI, los índices de percepción de inseguridad han variado de la siguiente manera:

Tabla 3. Porcentaje de percepción de inseguridad en Pachuca, 2025

Año	Porcentaje
2020	52.8
2021	49.3
2022	40.9
2023	38.7
2024	47.5
2025 (marzo)	51.2

Fuente: Obtenido de Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) del INEGI, enero-marzo 2025.

Estos datos indican que, aunque hubo una mejora en la percepción de seguridad entre 2020 y 2023, en 2024 se observó un aumento significativo en la percepción de inseguridad.



Algunos factores que han influido en esta evolución incluye la presencia visible y eficaz de la policía, la respuesta rápida y eficiente ante incidentes delictivos, la proximidad social y el profesionalismo de los elementos policiales en el ejercicio de sus funciones. La percepción de inseguridad también afecta la confianza en las instituciones de seguridad pública, la cual disminuyó de 2020 a 2023, alcanzando un mínimo del 55% en 2023. En 2024, se observó una ligera mejora, con un aumento al 57%.

La Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio de Pachuca ha implementado acciones de proximidad social, una presencia policial constante y la capacitación continua de los elementos policiales para mejorar la percepción de seguridad

Población o área de enfoque potencial y objetivo

De acuerdo a los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el municipio de Pachuca cuenta con una población de 314,331 habitantes. La seguridad pública es un derecho fundamental que corresponde a todos los ciudadanos sin excepción. Por lo tanto, la población potencial para este proyecto incluye la totalidad de los habitantes del municipio de Pachuca de Soto.

Este proyecto tiene como objetivo mejorar la percepción de la seguridad pública, fundamentándose en los resultados trimestrales de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) del INEGI, la cual se aplica a personas mayores de 18 años. En consecuencia, nuestra población objetivo está constituida por los 234,162 habitantes mayores de edad del municipio.

Para lograr una cobertura efectiva en materia de seguridad y considerando las diversas problemáticas de las zonas, la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad ha dividido el territorio municipal en cuatro cuadrantes, cada uno de los cuales contiene ocho sectores donde se implementan distintas estrategias para la prevención de los delitos y las conductas antisociales:

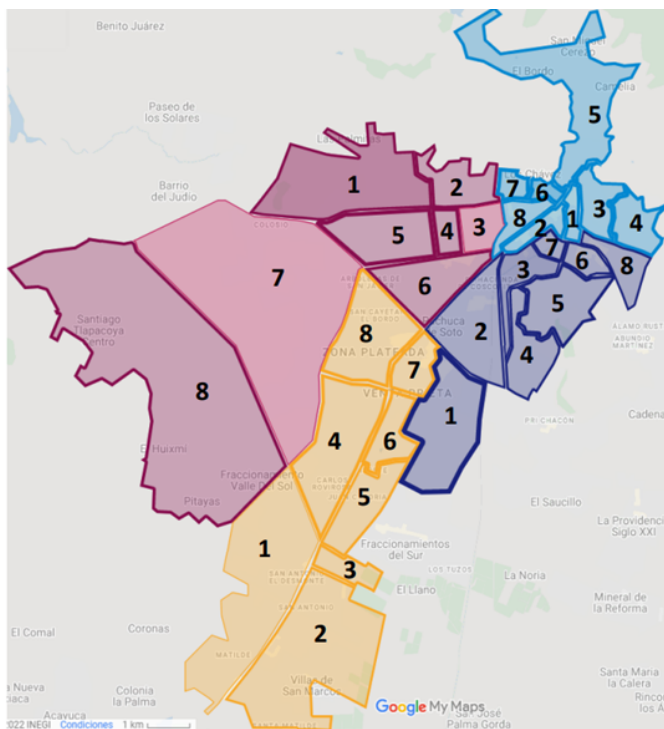
1. **Miguel Hidalgo:** Centro Histórico, barrios altos, dependencias de los tres órdenes de gobierno y sucursales bancarias.
2. **Francisco I. Madero:** Zona de hospitales, parques tradicionales, estadio de fútbol y museos.
3. **Luis Donaldo Colosio:** Colonias con mayor cantidad de población, zona financiera y comercial.
4. **Felipe Ángeles:** Entrada y salida a la carretera México–Pachuca, fraccionamientos de reciente construcción y zonas colindantes con otros municipios.

FRANCISCO I. MADERO

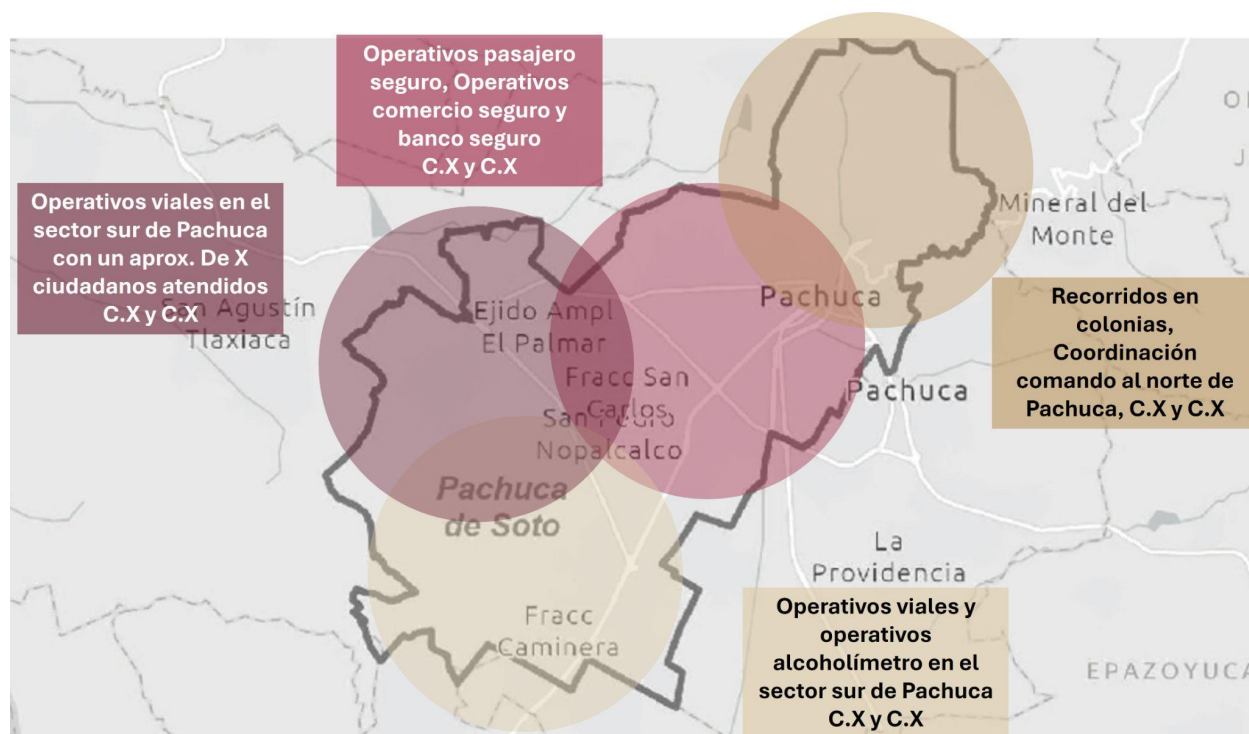
FELIPE ÁNGELES

MIGUEL HIDALGO

LUIS DONALDO COLOSIO



Mapa 1. Mapa del municipio de Pachuca marcando por sector la implementación del programa presupuestario de la Secretaría de Seguridad Pública.



Fuente: Elaboración propia de la Secretaría de Planeación y Evaluación del Municipio de Pachuca de Soto.

Propuesta de intervención

La Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad se ha propuesto mejorar significativamente la percepción de seguridad en Pachuca. Esta Secretaría, se compone por un Despacho, y cinco Direcciones, áreas que cuentan con un Número Único de Entidad (NUE) y serán las encargadas de implementar diversas acciones con el objetivo de generar un impacto positivo y duradero en la seguridad y bienestar de la comunidad. Las acciones a llevar a cabo son las siguientes:

Despacho:

Se fortalecerán los vínculos de comunicación con los ciudadanos mediante acercamientos a través de reuniones con delegados, escuelas, representantes de colonias y audiencias ciudadanas. Asimismo, se dará seguimiento y atención a las peticiones ciudadanas que ingresan de manera escrita a esta Secretaría, buscando mantener un diálogo abierto con la ciudadanía para comprender y atender sus necesidades, lo que permitirá a esta dependencia, como autoridad, tener un mejor entendimiento de los problemas que enfrenta la comunidad y trabajar en soluciones más efectivas, a efecto de contribuir a fortalecer la confianza en la relación entre la autoridad y la sociedad.

Dirección de Policía Preventiva:

Estamos conscientes que la operatividad basada en el combate a la delincuencia y la proximidad social, son acciones claves para disminuir los índices de delitos y faltas administrativas, que esto a su vez, mejorará la percepción ciudadana de seguridad de este Municipio, incrementando los recorridos de vigilancia en todas las Colonias de Pachuca de Soto, estratégicamente y tomando como base las cifras que nos proporciona el Área de Estadística de esta Secretaría. Así también se busca fortalecer los operativos Dinero Seguro, consistente en brindar seguridad y proteger el patrimonio de los ciudadanos que realizan transacciones en las instituciones financieras y cajeros automáticos, operativos en centros educativos, transportes públicos, centros comerciales, central de autobuses, parques, plazas comerciales, central de abastos y mercados, estos se llevarán a cabo para la prevención de faltas administrativas y/o delitos, en busca de mantener la tranquilidad y confianza de la población, contribuyendo con ello en la generación y preservación del orden público y la paz social.

Dirección de Tránsito y Vialidad:

El personal operativo de esta Dirección implementará el Operativo de Pasajero Seguro en zonas de ascenso y descenso de usuarios del transporte público, en los 23 paraderos oficiales establecidos en el Municipio de Pachuca.

Así también, se establecerán puestos de revisión itinerantes en ubicaciones estratégicas de la ciudad, tales como el Primer Cuadro, Central de Abastos, Central de Autobuses, Zona de Hospitales y Plazas Comerciales, con el objetivo de identificar la portación de armas u objetos que puedan ser utilizados para cometer algún delito. contribuyendo así a la prevención y mejora de la percepción de seguridad en la comunidad.

Adicionalmente, se realizarán inspecciones en las zonas de ascenso y descenso del transporte público. donde el personal operativo abordará las unidades de servicio colectivo, solicitando, según sea el caso, la identificación de los pasajeros y su autorización para realizar un registro de sus pertenencias, así como una inspección corporal. Estas acciones tienen el propósito de garantizar la seguridad de los pasajeros y disuadir la actividad delictiva en estas áreas.

Dirección Administrativa

Se pretende mejorar la percepción a través del fortalecimiento de las capacidades y competencias de los elementos policiales. Esta propuesta de intervención tiene como objetivo proporcionar el equipamiento adecuado y la capacitación continua para asegurar un desempeño eficiente y eficaz de los cuerpos de seguridad.

La implementación de esta propuesta de intervención, centrada en el equipamiento y la capacitación de los elementos policiales, tiene el potencial de mejorar significativamente la percepción de seguridad en Pachuca. Al dotar a los policías de las herramientas y habilidades necesarias para desempeñar sus funciones de manera eficiente y eficaz, se espera generar un impacto positivo y duradero en la seguridad y bienestar de la comunidad.

Dirección de Prevención del Delito

La Dirección de Prevención del Delito tendrá como objetivo fortalecer los vínculos de comunicación y aumentar la confianza de la ciudadanía mediante acciones de proximidad social dirigidas a la construcción de lazos de diálogo entre la ciudadanía y la policía municipal de Pachuca de Soto, para lograrlo, se implementarán las siguientes iniciativas:

Impartición de Talleres: a través de actividades lúdicas para prevenir conductas antisociales y delitos con enfoque de prevención del delito, fomentando la cultura vial y la denuncia, así como conductas apegadas a favorecer la convivencia y el sano desarrollo de las niñas, niños, adolescentes y ciudadanía en general a efecto de prevenir comportamientos delictivos y todos aquellos que pongan en riesgo la seguridad e integridad de las y los ciudadanos.

Reuniones vecinales: a través de la creación de comités vecinales tiene por objetivo fomentar la participación ciudadana y participar junto con las autoridades municipales para mejorar la calidad de vida de la comunidad (colonias, barrios, fraccionamientos etc.)

Operativo alcoholímetro: con la implementación de puntos de control de alcohol se buscará reducir los índices de accidentes de tránsito causados por la conducción bajo los efectos del alcohol; estos operativos tendrán como propósito tanto disuadir a los conductores de manejar en estado de ebriedad como identificar y sancionar a aquellos que violan las normas de tránsito relacionadas con el consumo de alcohol.

Centro de Comando y Comunicaciones

Para implementar una mejor percepción de la Seguridad Pública, el Centro de Comando y Comunicaciones, trabaja para brindar respuesta de manera inmediata ante las solicitudes de apoyo que ingresan diariamente por las diferentes modalidades que cuenta esta Secretaría, reducir el tiempo de respuesta, que la ciudadanía sepa que puede realizar sus reportes y estos serán atendidos de la mejor manera.

También podrán acudir mediante una programación de visita al interior del Centro de Comando y Comunicaciones para así conocer nuestra forma de atención y tengan un panorama más amplio de lo que es la Policía, su actuar y cómo se realizan sus reportes para ser atendidos. Aunado a esto, implementamos el enlace de cámaras de video vigilancia al centro de Comando y Comunicaciones donde enlazaremos sus cámaras de los diferentes sectores, escuelas, comercios u hogares para que puedan estar más tranquilos ya que nuestra prioridad será siempre ver por la seguridad y bienestar de la sociedad.

Referencias:

INEGI. (2023). *Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana*, obtenido de <https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/#tabulados>

INEGI. (2024). *Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana*, obtenido de <https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/#tabulados>

INEGI. (2020). *Censo de Población y Vivienda*, obtenido de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#tabulados>

PED. (01 de enero de 2023). Plan Estatal de Desarrollo . Obtenido de Periódico Oficial del Estado de Hidalgo: https://periodico.hidalgo.gob.mx/?tribe_events=Periodico-Oficial-Alcance-41-del-01-de-enero-de-2023

PMD. (2024). *Plan Municipal de Desarrollo*, obtenido de <https://datos.pachuca.gob.mx/docs/PMD-2024-2027.pdf>

Biblioteca Legislativa Vigente del Estado de Hidalgo, obtenido de https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/LEYES_VIGENTES/leyes.html